

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

| No. | Denominación del servicio | Descripción del servicio | Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio). | Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen) | Procedimiento interno que sigue el servicio | Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios) | Costo | Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas) | Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico) | Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio | Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual) | Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución) | Servicio Automatizado (Si/No) | Link para descargar el formulario de servicios | Link para el servicio por internet (on line) | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (trimestral) | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo | Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio |
|-----|--|-----------------------------------|--|---|---|---|----------|--|---|---|---|---|----------------------------------|--|---|--|--|---|
| 1 | Solicitud de Acceso a la Información Pública | Información sobre los proyectos | 1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico. 2. Estar pendiente de que la respuesta de contestación se entregue antes de los 15 días dispuesto en el Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga) 3. Retirar la comunicación con la respuesta a la solicitud según el medio que haya escogido (servicio en línea o retiro en oficinas) | 1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública; o 2. Llenar la información si el servicio está disponible en internet (en línea). 3. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta. | 1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante | 08:00 a 17:00 | Gratuito | 15 días | Ciudadanía en general | Av. 6 de Diciembre N31-110 y Whymper, Edif. Torres Tenerife, piso 11. | https://www.celec.gob.ec/cocacodosinclair/index.php | Página web y oficinas en la ciudad de Quito. | NO | Solicitud de acceso a la información pública | NO APLICA (NO SE DISPONE DEL SERVICIO POR INTERNET ONLINE) | NO APLICA (NO SE DISPONE DEL SERVICIO POR INTERNET ONLINE) | NO APLICA (NO SE DISPONE DEL SERVICIO POR INTERNET ONLINE) | NO APLICA (NO SE DISPONE DEL SERVICIO POR INTERNET ONLINE) |
| 2 | Solicitud de visita a los Proyectos | Visitas Proyectos Hidroeléctricos | 1. Descargar el formulario de la página web https://www.celec.gob.ec/cocacodosinclair/index.php/-/Menú Contactos-Submenú visita a los proyectos . 2. Entregar la solicitud para visita a los proyectos en físico o a través de correo electrónico. 3. Estar pendiente de emisión de respuesta en un plazo máximo de 72 hs laborales. 4. Confirmación de la respuesta mediante correo electrónico. | 1. Llenar el formulario de visita a los proyectos remitido físicamente o mediante correo electrónico; 2. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta. | 1. La solicitud de visita a los proyectos llega a la Máxima Autoridad o al Subgerente del Proyecto. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la Máxima Autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante | 08:00 a 17:00 | Gratuito | 72 hs | Ciudadanía en general | Av. 6 de Diciembre N31-110 y Whymper, Edif. Torres Tenerife, piso 11. | https://www.celec.gob.ec/cocacodosinclair/images/fccs.pdf | Correo electrónico y oficinas en la ciudad de Quito. | NO | Solicitud de visita a los proyectos | NO APLICA (NO SE DISPONE DEL SERVICIO POR INTERNET ONLINE) | NO APLICA (NO SE DISPONE DEL SERVICIO POR INTERNET ONLINE) | NO APLICA (NO SE DISPONE DEL SERVICIO POR INTERNET ONLINE) | NO APLICA (NO SE DISPONE DEL SERVICIO POR INTERNET ONLINE) |

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)

NO APLICA NO SE DISPONE DE PORTAL DE TRAMITES CIUDADANOS

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

31/12/2018

PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

Mensual

UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):

GESTIÓN ORGANIZACIONAL

RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):

Ing. Guillermo Porras

CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:

guillermo.porras@celec.gob.ec

NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:

(02) 3814 300 EXT. 569